

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 22 de junio de 2023

---

Asunto: Comunicación Hecho Relevante AlcaláMultigestión/Garp  
(nº de registro 737)

---

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, el compartimento Alcalá Multigestión Garp del fondo Alcalá Multigestión, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, supera el 15 de junio el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor INVERISIS. La situación queda regularizada el 20 de junio.

Este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.